



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2024 DEL COMITÉ REGIONAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO¹ Y CONSEJO REGIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO² DE LA REGIÓN "LAGUNAS"

En el municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 11:40 horas del día 09 del mes de agosto de 2024, se reunieron en las instalaciones del Auditorio Municipal, funcionarios de los tres niveles de gobierno, sector privado, academia y representantes de la sociedad civil, quienes firman al calce de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del año 2024 del Comité Regional de Ordenamiento Ecológico y el Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes a la región "Lagunas", los cuales operan de manera conjunta conforme lo señalado en el reglamento aprobado durante la sesión de instalación, así como las disposiciones de los artículos 115 fracciones II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 47, 50, VIII, 77 y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 2º, 19, 21 y Sexto Transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; primer párrafo del artículo 4º, 7º y 8º, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 8o, 37, 38, 41, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; 4º, 5º, 6º, 8º, 17, 18 y 19 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 40, 41, 42 y 44 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como, 9º ter XII, XV y XXIV; 10, fracción XXXV, así como lo previsto en la fracción II del artículo 37, 45. Bis, y 111 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

La sesión se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación del orden del día
2. Ratificación de la operación simultánea del Comité Regional de Ordenamiento Ecológico y el Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, ambos correspondientes a la región "Lagunas"
3. Presentación y opiniones sobre los resultados de la consulta pública y las modificaciones al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial Regional
4. Validación de los instrumentos de ordenamiento territorial para la región
5. Asuntos generales y lectura de acuerdos
6. Receso
7. Firma del acta
8. Clausura

El desarrollo de la sesión tuvo inicio con la participación de Karla Alejandra Cruz Sánchez, Alcaldesa Municipal de Atoyac y Presidenta del Comité, quien dió la bienvenida y agradeció la presencia de los presentes. Del mismo modo, presentó a Jesús Cortés Aguilar, Director General

¹ En los términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico.

² En los términos del artículo 45 Bis del Código Urbano para el Estado de Jalisco y el artículo 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.



de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas (JIMAL), como Secretario Técnico, y a Aldo Javier Gil Pérez, Director General de Ordenamiento Territorial, como representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET), a quien dió la palabra.

El Director General de Ordenamiento Territorial de la SEMADET agradeció el apoyo para el desarrollo de la sesión, así como la asistencia e interés de los presentes y señaló que se busca continuar con el trabajo en conjunto por lo que se escucharán las opiniones y se despejarán todas las dudas en la sesión del día. Posteriormente, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico realizar el pase de lista para verificar el Quórum legal de la sesión, mismo que se cumplió estando presentes un total de 17 de 28 integrantes.

En cumplimiento al **primer punto del orden del día**, se sometió a votación el orden del día, siendo aprobado por unanimidad de votos.

En desahogo al **segundo punto del orden del día**, la Presidenta solicitó al Representante de la SEMADET exponer el desarrollo del punto y la propuesta. En este sentido, el Representante de la SEMADET hizo el recordatorio de que tanto en la sesión de instalación como en el reglamento, se determinó la operación conjunta de ambos órganos de participación ciudadana, los cuales a su vez cumplirán las funciones del órgano ejecutivo previsto en la fracción I del Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico. Todo ello con la finalidad de eficientar el uso de recursos, cumpliendo con el proceso normativo requerido. Posteriormente, por cuestiones de proceso solicitó apoyo al Secretario Técnico para ratificar la composición y funcionamiento conjunto del Consejo y Comité.

La petición se ratificó por unanimidad de votos.

En cumplimiento al **tercer punto del orden del día** la Presidenta solicitó al Representante de la SEMADET que presentara los resultados de la consulta pública y las modificaciones a los instrumentos de ordenamiento.

El Representante de la SEMADET dio la palabra a Lucia Hidalgo Luna, Directora de Ordenamiento Ecológico y Territorial quien expuso lo solicitado, destacando la existencia de 233 observaciones recibidas, siendo procedentes o parcialmente procedentes el 38.6% de estas. Del mismo modo, se presentaron diferencias entre los instrumentos y las principales problemáticas, así como las políticas, estrategias y criterios, explicando como debe leerse el documento. Terminada la presentación se abrió el micrófono a los asistentes, existiendo las siguientes aportaciones:

Arturo Curiel Ballesteros, representante de la Universidad de Guadalajara solicitó que se explicara con más detalle la política de preservación, lo cual fue detallado y explicado.



Ismael Velázquez, representante de la Cooperativa de Pesca Atoyac, pregunta sobre cuales acciones se toman sobre el uso de agroquímicos para el agave, a lo que se responde que los criterios de regulación ecológica lo atienden y se deriva la solicitud correspondiente. Karla Alejandra Cruz Sánchez, Presidenta de Atoyac, también señala que este ordenamiento servirá para la creación de reglamentos de aplicación municipal para la atención de estos problemas.

Abel Ramírez Palafox, representante de Cuencas Vivas A.C, pregunta si el ordenamiento contempla acciones orientadas a la preservación de recursos hídricos, como restauración de cauces, a ello Lucia Hidalgo Luna explicó cómo se integran los proyectos estratégicos en materia hídrica.

Francisco Gómez Cabrera, representante de Asentamientos Humanos, pregunta como la iniciativa privada puede apoyar para el cumplimiento de los objetivos, a ello Aldo Javier Gil Pérez explica más detalladamente el contenido de los proyectos estratégicos para aclararlo.

Finalizando las opiniones, y como **cuarto punto del orden del día**, la Presidenta solicitó al Secretario Técnico someter a consideración la validación de los instrumentos de ordenamiento territorial para la región, con el siguiente resultado:

Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) Lagunas

Validado por unanimidad.

Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU) en su actualización para la Región Lagunas

Validado por unanimidad.

Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) Lagunas

Validado por unanimidad.

Posteriormente, como **quinto punto del orden del día**, la Presidenta ofreció el uso de la palabra a los demás integrantes para atender asuntos generales y solicitó al Secretario Técnico dar lectura a los acuerdos tomados una vez finalizadas las participaciones.

El Representante de la SEMADET señaló que la validación de los instrumentos es una parte del proceso que no sustituye las aprobaciones en cada uno de los cabildos municipales y solicitó a los representantes de los municipios tengan a bien poner en consideración de sus Ayuntamientos la discusión, y en su caso, aprobación de los instrumentos, a la vez que comunicó que los proyectos de instrumentos serán cargados en la bitácora ambiental de la SEMADET y ofreció apoyo técnico para comunicar los alcances, contenidos o resolver dudas existentes. Adicionalmente, señaló que una vez que se cuente con la aprobación de los municipios, la



SEMADET gestionará la publicación en el Periódico Oficial del Estado y su registro, para que se conviertan en política pública vigente.

Jaime Enrique Velasco López, Presidente Municipal de Acatlán de Juárez, preguntó el estado de avance de los acuerdos de la minuta de trabajo sobre la situación de los asentamientos ubicados en la zona limítrofe de la Laguna de San Marcos. Ante ello Aldo Javier Gil Pérez señala que los detalles específicos salen del alcance del instrumento y el procurador Noé Saúl Ramos García señala que se está revisando la situación.

El Secretario Técnico dió lectura a los acuerdos tomados:

1. Se validó el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional (POER) correspondiente a la Región Lagunas.
2. Se validó el Programa Estatal de Desarrollo Urbano (PEDU) en su actualización para la región Lagunas.
3. Se validó el Plan Regional de Integración Urbana (PRIU) correspondiente a la Región Lagunas.
4. Cada municipio pondrá en consideración de sus Ayuntamientos la discusión y aprobación de los instrumentos.
5. La SEMADET gestionará la publicación y registro público de los instrumentos de ordenamiento territorial.
6. La SEMADET, a través de la bitácora ambiental, publicará los proyectos de los instrumentos de ordenamiento de la región.

En atención al **sexto punto del orden del día**, la Presidenta invitó a los miembros a tomar un receso de 10 minutos.

Finalizado el receso, como **séptimo punto del orden del día**, la Presidenta solicitó a todos integrantes aprobar y firmar el acta que circula por sus lugares.

Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar y como **octavo punto del orden del día**, la Presidenta reiteró el agradecimiento por la asistencia y declaró concluida la segunda sesión ordinaria del año 2024 del Comité Regional de Ordenamiento Ecológico y Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de la Región "Lagunas" siendo 09 de agosto de 2024 a las 12:40 horas.

PRESIDENTA DEL COMITÉ REGIONAL Y CONSEJO REGIONAL

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ Y CONSEJO REGIONAL

KARLA ALEJANDRA CRUZ SÁNCHEZ

JESÚS CORTÉS AGUILAR